

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la creación del Directorio de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, es de necesidad impostergable la designación del Presidente de dicha entidad.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOEn mérito a la facultad conferida por el Inc. 20, del artículo 94 de la Constitución Política del Estado, désignase, con carácter interino, Presidente del Directorio de la Empresa Nacional de Ferrocarriles al Cnl. Ing. Sigfrido Montero Velasco.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas y Comunicaciones, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOFadrique Muñoz Reyes, Cnl. César Loma Navia, Hugo Bozo Alcócer, Florencio Alvarado, Alberto Crespo Gutiérrez, Roque Aguilera V., Vicente Mendoza Nava, Cnl. Juan Lechín S., Marcelo Galindo de Ugarte.